



LA PLATA, 21 ABR 2009

Visto el Expediente N° 5802-3938128/08 alc. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 333/09, se aprobaron las pautas para la confección de las Plantas Orgánico Funcionales de Educación Secundaria, Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria con sus respectivos Anexos;

Que resulta necesario rectificar en su parte pertinente el Anexo 1 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria en lo referente a establecimientos educativos con más de veinte (20) secciones con dos (2) y tres (3) turnos, debiendo consignarse en los cargos de Director "jornada Completa" en lugar de Jornada Extendida;

Que asimismo, corresponde modificar en su parte pertinente el Anexo 3 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria Agraria, a fin de utilizar el mismo criterio en el marco de la Organización plasmada en la Resolución N° 333/09 para la Educación Secundaria y la Educación Secundaria Técnica;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional;

Que en uso de las facultades conferidas por el Artículo 69° incisos a) y e) de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

1004

ARTICULO 1º. Rectificar la parte pertinente del Anexo 1 de la Resolución N° 333/09, donde se consigna: "20 secciones o más dos y tres turnos Director de Jornada Extendida", corresponde decir: "Director de Jornada Completa".

ARTICULO 2º. Modificar el Anexo 3 de la Resolución N° 333/09 correspondiente a la Planta Orgánico Funcional de Educación Secundaria Agraria, debiendo considerarse lo consignado en el Anexo Unico que consta de dos (2) fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. Establecer que el presente acto administrativo será refrendado por el Señor Subsecretario de Educación y el Señor Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTICULO 4º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma, notificar a las Subsecretaría de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Gestión Educativa, de Planeamiento y Recursos Humanos, a las Direcciones de Inspección General, de Tribunales de Clasificación, de Educación Agraria, de Educación Técnica, de Información y Estadística, de Personal, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes. Cumplido archivar.

RESOLUCION N° 1004

Lic. DANIEL H. BELINCHE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

GUSTAVO D. CORRADINI
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DCCION. GRAL. DE CULTURA Y EDUCACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Prof. MARIO N. CPOZIO
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



Corresponde expediente 5802-3938128/08 alc. 1

ANEXO UNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA AGRARIA
PLANTA ORGANICO FUNCIONAL

CANTIDAD SECCIONES	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON:	
	DOS TURNOS	TRES TURNOS
Hasta 5 secciones	1 Director de Jornada Completa 1 Secretario	1 Director de Jornada Completa 1 Vicedirector de Jornada Simple 1 Secretario
Entre 6 y 10 secciones	1 Director de Jornada Completa. 1 Secretario. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 1 Vicedirector de Jornada Simple 1 Secretario. 1 Equipo de Orientación Escolar
Entre 11 y 15 secciones	1 Director de Jornada Completa. 1 Vicedirector Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 2 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar
Entre 16 y 20 secciones	1 Director de Jornada Completa. 2 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa. 3 Vicedirectores Jornada Simple. 1 Secretario. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar
Más de 20 secciones	1 Director de Jornada Completa 2 Vicedirectores jornada simple 2 Secretarios 1 Prosecretario 1 Jefe de Preceptores 1 Equipo de Orientación Escolar	1 Director de Jornada Completa 3 Vicedirectores Jornada Simple. 2 Secretarios. 1 Prosecretario. 1 Jefe de Preceptores. 1 Equipo de Orientación Escolar

